

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Núm. 1076/2020

Identificación del expediente

Asunto: Provisión provisional mediante comisión de servicios puesto de trabajo de Inspector de Policía Local de Almussafes. Constitución de la Comisión de Valoración.

Visto el anuncio publicado en la página web del Ayuntamiento de Almussafes en fecha 30 de junio de 2020, en el que se hace pública la convocatoria para la constitución de una bolsa, mediante comisión de servicios, para cubrir un puesto de Inspector de la Policía Local, abriéndose un plazo de 5 días naturales para la presentación de solicitudes por parte de las personas interesadas.

Considerando que, según lo establecido en el anuncio publicado, una vez finalizado el plazo habilitado para la presentación de instancias, las personas interesadas serán convocadas para la realización de una entrevista de carácter curricular.

Atendiendo a las solicitudes de participación en el procedimiento que han tenido entrada en el Ayuntamiento de Almussafes en los plazos habilitados al efecto.

Considerando que los órganos de selección vienen regulados en el artículo 60 del TREBEP, con carácter básico, así como en el artículo 57 de la Ley 10/2020, en los artículos 28 al 31 del Decreto 3/2017, y, supletoriamente, en los artículos 10 al 14 del Real Decreto 364/1995. Debiendo, además actuar sometidos, a las normas que la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, recoge acerca del funcionamiento de los órganos colegiados, siendo de especial importancia la observancia de las causas de abstención y recusación recogidas en los artículos 23 y 24.

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art.21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Bases de Régimen Local,



Identificador: dvcf f0bl lFRP vt5v yMQH b5rY PTQ=

Validar documento: <https://portalciutada.almussafes.org/PortalCiutada>

Resolución

Por tanto, resuelvo:

1. Constituir una Comisión de Valoración para el procedimiento, de provisión provisional mediante comisión de servicios del puesto de trabajo de Inspector de la Policía Local de Almussafes, que estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Ernesto Serrano Carrascosa, Intendente Jefe de la Policía Local de Almussafes.

Secretario: Salvador M. Duart Boluda, Ingerniero Tco. Industrial Ayto. Almussafes

Vocales:

Fernando Robles Calatayud, Intendente Policía Local de Carcaixent

Francisco Selma Bort, Inspector de la Policía local de Catarroja

Juan Ramón Arnal Peiró, Intendente Principal de Sagunto

2. Declarar a D. JULIO ANTONIO DOMÉNECH DEL RAMO como único aspirante presentado al proceso, convocándole a la realización de la entrevista curricular el día 9 de julio de 2020 a las 9,30 h., en el pabellón polideportivo municipal.

3. Dar traslado de la presente al interesado, a los integrantes de la comisión de valoración designados, así como publicarla para su general conocimiento en el Tablón de Edictos Municipales y en la web del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Almussafes, 8 de julio de 2020

Doy fe,

La secretaria,

El alcalde,

MARIA DOLORES VILLARROYA PASTOR

Fecha firma:08/07/2020 13:44:33 CEST

CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ

Fecha firma:08/07/2020 13:40:02 CEST

AJUNTAMENT D ALMUSSAFES



Identificador: dvcf f0bl lFRP vt5v yMQH b5rY PTQ=

Validar documento: <https://portalciutada.almussafes.org/PortalCiutada>